

2023-0148 PODER. Proceso verbal RCE Dte Paola A. Campuzano y otros

Externo

Recibidos



Paola Andrea Campuzano Valencia <pacasta@hotmail.es>
para mí

mar, 20 ago, 14:02 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

Maravilloso día, espero se encuentre muy bien junto a su familia,

Señora

JUEZ 14 CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali -Valle del Cauca

PROCESO: VERBAL RCE

DTE: PAOLA ANDREA CAMPUZANO y OTROS

RADICADO: 2023-0148

PAOLA ANDREA CAMPUZANO VALENCIA, mayor de edad, domiciliada en Tuluá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.795.035 de Tuluá, residente en la Calle 6 No. 22B-25 apto 201, Barrio el Palmar de Tuluá, con correo electrónico: pacasta@hotmail.es, en calidad de lesionada, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de su menor hija SARA CASTAÑEDA CAMPUZANO, identificada con la T.I. 1.116.073.959, por medio del presente escrito y con fundamento en el art 5 de la Ley 2213/2022, a usted respetuosamente, manifiesto que confiero mediante mensaje de datos, poder especial, amplio y suficiente al Profesional del Derecho Dr. JOHN JAIRO MUÑOZ CORREA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 7.549.003 y portador de la T.P. N° 103.133 del C.S.J., con correo electrónico inscrito en el registro Nacional de Abogados abogado@johnjairomunozcorrea.co, para que en mi nombre y representación adelante trámite mediante PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL contra el señor conductor del vehículo CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.453.501, correo electrónico cristian_d1992@hotmail.com, la empresa propietaria del vehículo tracto-camión de placas VAC724, VAN DE LEUR TRADING S.A.S., con domicilio principal en Yumbo Valle, identificada con NIT 800.104.891-5, correo electrónico grypovdi@vdl.com.co, representada legalmente por señor GERRIT DIRK VAN DE LEUR, mayor e identificado con cédula de extranjería No. 221.569, de acuerdo a información que arroja el certificado de existencia y representación de dicha Sociedad, o quien haga sus veces al momento de la notificación y contra la obligada contractual, la ASEGURADORA HDI SEGUROS S.A. y/o GENERALI DE COLOMBIA, identificada con el NIT 860.004.875-6, ubicada en la carrera 7 No. 72-13 Piso 8, teléfono 3468888, con correo electrónico presidencia@hdi.com.co, domicilio principal en Bogotá D.C., representada legalmente por el señor JUAN RODRIGO OSPINA LONDOÑO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.19.478.110 de Bogotá D.C., o quien haga sus veces, al momento de la notificación, por el accidente de tránsito ocurrido el día 9 de julio de 2018, en su jurisdicción, exactamente en el sector de Cencar vía a Palmira, donde resulté gravemente lesionada.*

La apoderada queda ampliamente facultada de conformidad con el artículo 77 del C.G.P., recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, CONCILIAR dentro del mismo, para solicitar información mediante derechos de petición, todo ello en virtud de mis derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, en mi calidad de víctima.

Atentamente,

PAOLA ANDREA CAMPUZANO VALENCIA

C.C. No. 38.795.035 de Tuluá

Acepto;

JOHN JAIRO MUÑOZ CORREA.

C.C. No. 7.549.003

T.P. No. 103133 C.S. de J.

**Art 5 de la Ley 2213/2022. PODERES. "Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.*

En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.